

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.014

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES  
INBOYCO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaría por el ejercicio fiscal de 2.013

### 1.- PROCEDIMIENTO

En la realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoría he determinado que los estados financieros no contienen errores

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.013. Se presenta los estados financieros de los dos últimos años:

### 2.- BALANCE GENERAL

DESCRIPCION	AÑO 2.012	AÑO 2.013	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	132.578,04	152.511,43	19.933,39
ACTIVO NO CORRIENTE	438.772,76	434.711,51	-4.061,25
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>571.350,80</b>	<b>587.222,94</b>	<b>15.872,14</b>
PASIVO CORRIENTE	1.395,11	300.950,07	299.554,96
PASIVO NO CORRIENTE	300.000,00	0,00	-300.000,00
PATRIMONIO	269.955,69	286.272,87	16.317,18
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>571.350,80</b>	<b>587.222,94</b>	<b>15.872,14</b>

### 3.- ESTADO DE RESULTADOS

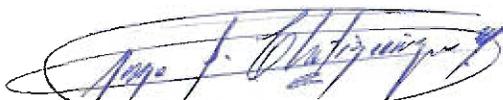
DESCRIPCION	AÑO 2.012	AÑO 2.013	VARIACION
INGRESOS	62.400,00	62.400,00	0,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	10.314,49	11.410,55	1.096,06
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	29.400,00	29.400,00	0,00
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>22.685,51</b>	<b>21.589,45</b>	<b>-1.096,06</b>

### 4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, la empresa durante el año 2.013 en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales, ha cumplido a su debido tiempo.

Finalmente, de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.013 recomendando su aprobación.

Atentamente,

  
Jorge Chiliquinga Morales  
COMISARIO